

RESOLUCIÓN No. 013 - 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUTUMAYO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República dispone: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, el Art 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone: “Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley.

Que, el Art. 318 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece que los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Que, en el quinto punto del orden del día de la sesión de Concejo realizada el 15 de febrero del 2016, consta lo siguiente: Análisis y Aprobación del Suplemento de Crédito No. 1; en relación al informe 001-DF-GADMP-2016 de 14 de enero de 2016 y Oficio No. 024-SC-GADMP-2016 de 02 de febrero de 2016, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto y Comisión de Cuestiones Sociales, Salud e Higiene.

En uso de las atribuciones conferidas en los Arts. 7 y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del cantón Putumayo resuelve:

RESOLUCIÓN N° 013 – 2016

EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 01 DE ACUERDO AL INCREMENTO DE LAS PARTIDAS: “ASIGNACIÓN BANCO DEL ESTADO” Y “SALDO CAJA BANCO 2015”, DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO:

N° Reforma		DESCRIPCIÓN: SUPLENTO DE CRÉDITO	
Fecha	14/01/2016		
Partida	Denominación	TRASPASO	
		Ingresos	Gastos
28.01.01.14	Actualización Catastral urbano del Cantón Putumayo reembolsable BEDE	114,041.50	
28.01.01.15	Actualización Catastral urbano del Cantón Putumayo no reembolsable BEDE	114,041.50	
37.01	SALDOS CAJA BANCOS		
37.01.01	De fondos del presupuesto general del Estado Gobierno Central 2015	726,850.94	
21.73.06.01	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPEC.		
21.73.06.05.02	Actualización Catastral BEDE		228,083.00
36.73.08.19	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos		15,209.26
36.75.01.07.04	Construcción de viseras en los muelles		33,048.89
36.75.01.07.05	Construcción Casa del Adulto Mayor		379,790.79
36.75.01.07.09	Adecantamiento oficina de legislativo		74,802.00
36.75.01.07.25	Construcción cancha sintética Pto. El Carmen I etapa		224,000.00
	TOTAL	954,933.94	954,933.94

SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOSIA
ALCALDESA DEL CANTÓN PUTUMAYO



CERTIFICO.- Que la presente resolución, fue discutida y aprobada en Sesión de Concejo efectuada el día 15 de febrero del 2016.

Puerto El Carmen, 16 de febrero de 2016.


MILTON ZURITA NARANJO
SECRETARIO DEL CONCEJO (ENG.)



GAD. MUNICIPAL DE PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL
PUTUMAYO - SUCUMBÍOS - ECUADOR